

ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 22

CONCEJO MUNICIPAL

DALCAHUE, 23 de diciembre de 2014

Cuando son las 14:30 horas se da inicio a la sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el sr. Alcalde de la Comuna don Juan Alberto Pérez Muñoz y cuenta con la asistencia de los concejales, señores:

JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON

CARLOS ROBERTO CARDENAS BAHAMONDE

MARIA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN

SERGIO YUNGER BAHAMONDE

LUIS ORFELIO LOAIZA BAHAMONDE

LEONARDO PATRICIO ALARCÓN PUALUAN

La Tabla a tratar, comprende:

- 1.- APROBACIÓN DISTRIBUCIÓN DE APORTES A SECTORES RURALES
 - 2.- VOTACIÓN PROPUESTAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS N° 60, 62 y 63
 - 3.- VOTACIÓN LICITACIONES CONCESIONES
- SERVICIO DE ASEO Y ORNATO
 - LOCALES COCINERÍAS DE DALCAHUE

1.- APROBACIÓN DISTRIBUCIÓN DE APORTES A SECTORES RURALES:

El concejal Hijerra señala al respecto, que en la mañana de hoy estuvieron reunidos los dirigentes de las organizaciones vecinales y llegaron a un acuerdo en la materia. La Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos tiene la información.

La aludida señala que efectivamente se reunieron en la mañana y llegaron a la conclusión de que para realizar las actividades en los sectores rurales se requieren M\$6.000.-

Al respecto, dado que existen M\$3.000.- disponibles en el presupuesto del 2015, se concluye que se podrían destinar M\$3.000.- más en el saldo final de caja y, considerando que la primera actividad del año se realiza antes de la distribución del saldo, se

distribuirán los recursos que existen para las organizaciones que realizan en las primeras semanas sus actividades en la primera sesión del año y luego se considerarán las demás organizaciones. La sra. Mirna hará llegar al Concejo el calendario detallado de la distribución realizada en conjunto con las organizaciones.

2.- VOTACIÓN PROPUESTAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS N° 60, 62 y 63:

Se somete a votación la propuesta de suplementación presupuestaria N° 60 que contempla la incorporación de recursos para la ejecución del proyecto PMU FIE de mejoramiento del Acceso de la Escuela de Tenaún, la cual se aprueba sin observaciones, como sigue:

I.- SUPLEMENTACION DE PRESUPUESTO

AUMENTA INGRESO		M\$
115.13.03.002.001.030	Reposición cierre y mejoramiento acceso Escuela Tenaun	27603
TOTAL		27603

AUMENTA GASTOS		M\$
215.31.02.004.051	Reposición cierre y mejoramiento acceso Escuela Tenaun	27603
TOTAL		27603

A continuación se somete a votación la propuesta de suplementación presupuestaria N° 62 que contempla la incorporación de recursos del Fondo Común Municipal y se distribuyen en cuentas de gastos que en su mayoría se refieren a gastos de personal.

El concejal Hijerra consulta para qué son los recursos de asistencia social, si son cosas nuevas o algo que faltó y responde el alcalde que dado que restan dos semanas para terminar el año el saldo existente no alcanzaría y se requerían estos recursos para finalizar el año.

Agrega a su consulta el concejal Hijerra lo relativo a las canastas navideñas que se han estado entregando y responde el alcalde que eso está con cargo a programas lo cual podría ser explicado por la Dideco, pero no corresponde a los recursos que se están considerando en esta propuesta.

Consulta el concejal Hijerra sobre lo que se hará en la población Custodio Ampuero y responde el alcalde que es una contraparte de un proyecto Minvu, hay que hacer el

proyecto el cual debe ser aprobado por este organismo y el concejal Hijerra señala que, al respecto, solicitará un informe en la primera sesión de enero.

También consulta el concejal Hijerra sobre el ítem de Otras transferencias al sector privado y responde el alcalde que corresponde al pago de lo realizado por la Universidad Santo Tomás en el programa de operación de perras y señala el concejal Hijerra que habían recursos en ese ítem y responde la Directora de Finanzas que efectivamente habían M\$3.000.- pero ella por error los sacó en otra modificación y la cuenta estaba en cero, por lo cual se debe suplementar para pagar lo adeudado a la Universidad.

La propuesta es sometida a votación y es aprobada por los señores concejales como sigue:

I.- SUPLEMENTACION DE PRESUPUESTO

AUMENTA INGRESO		M\$
115.03.01.001.001	De beneficio Municipal (1)	6000
115.03.02.001.001	De beneficio Municipal (1)	1791
115.03.02.001.002	De beneficio fondo común Municipal (1)	2985
115.03.03	Participación en Impuesto Territorial - Art. 37 (1)	8283
115.05.03.007.001	Patentes acuícolas Ley 20.033 Artículo 8 (1)	9900
115.08.01.002	Recuperación de licencias médicas (1)	7044
115.08.03.001	Participación anual (1)	14078
TOTAL		50081

AUMENTA GASTOS		M\$
215.21.01.001.001	Sueldos base (1)	111
215.21.01.001.004.004	Complemento de zona (1)	159
215.21.01.001.007.001	Asignación municipal, Art. 24 y 31 DL N°3,551, d (1)	6826
215.21.01.001.010.001	Asignación por pérdida de caja, Art. 97, letra a (1)	1
215.21.01.001.014.001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3502, de 1980 (1)	2176
215.21.01.001.014.002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3°, Ley (1)	1420
215.21.01.001.014.003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N°18.675 (1)	611
215.21.01.001.014.999	Otras Asignaciones Compensatorias (1)	2487
215.21.01.001.015.001	Asignación Única, Art. 4, Ley 18.717 (1)	303
215.21.01.001.019.001	Asignación de Responsabilidad Jurisdiccional, Art. 2, Ley N°20.008 (1)	157
215.21.01.001.022	Componente base asignación de desempeño (1)	10002
215.21.01.001.038	Asignación zonas extremas (1)	807
215.21.01.001.043	asignación inherente al cargo Ley N°18.695 (1)	133
215.21.01.003.001.001	Desempeño institucional (1)	380
215.21.01.003.003.002	Asignación de incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2, Ley N°20,008 (1)	143
215.21.01.004.006	Comisiones de servicio en el País (1)	600
215.21.01.005.003.001	Bono extraordinario anual (1)	2379
215.21.02.004.005	Trabajos extraordinarios (1)	1
215.21.02.004.006	Comisiones de servicio en el País (1)	1176
215.21.02.005.001.002	Aguinaldo de navidad (1)	54
215.21.02.005.003.001	Bono extraordinario anual (1)	1875
215.21.04.004	Prestaciones de servicios en Programa Comunitarios	353
	Asistencia social 04.04.01 M\$350	
	Programa ambiental 04.04.06 M\$3	
215.21.04.003.001	Dieta de concejales (1)	7700
215.21.04.003.002	Gastos por comisiones y representaciones del Municipio (1)	2000
215.24.01.007	Asistencia Social a Personas Naturales 04.04.01	1000
215.24.01.999	Otras transferencias al sector privado (1)	1525
215.29.01	Terreno (Calen)	550
215.31.02.004.052	Recuperación espacios públicos Población Custodio Ampuero 02.02.01	3000
215.31.02.004.001	Mejoramiento caminos de la comuna 2014 (02.02.01)	2000
215.22.08.007	Pasajes, fletes y bodegajes	152
	difusión de la comuna (02.02.02) M\$2	
	Programa ambiental (04.04.06) M\$150	
TOTAL		50081

Finalmente, se somete a votación la propuesta de modificación presupuestaria N° 63, que corresponde a un proyecto del Ministerio de Educación y contempla la pintura de los establecimientos educacionales del Liceo Polivalente y Escuela de Tocihue por M\$25.000.-, además considera M\$500.000.- para cubrir los recursos que se transfieren al área de salud y que ingresan a través del servicio o del ministerio. La propuesta es sometida a votación y aprobada como sigue:

I.- SUPLEMENTACION DE PRESUPUESTO

AUMENTA INGRESO		M\$
115.05.03.006.002	Aporte afectados (1)	500000
115.13.03.099.045	Pintura Establecimientos Educativos de la comuna de Dalcahue, Liceo Polivalente y Escuela Rural de Tocihue	25000
TOTAL		525000

AUMENTA GASTOS		M\$
215.24.01.003.003	aporte afectados (1)	500000
215.31.02.004.053	Pintura Establecimientos Educativos de la comuna de Dalcahue, Liceo Polivalente y Escuela Rural de Tocihue	25000
TOTAL		525000

3.- VOTACIÓN LICITACIONES CONCESIONES

- SERVICIO DE ASEO Y ORNATO:

A continuación se da lectura al Memorándum enviado por el Secpla mediante el cual solicita autorización para postergar la adjudicación de la Propuesta de Aseo y Ornato debido a que “se requiere un mayor plazo de evaluación por parte de la comisión evaluadora de la propuesta en lo que dice relación con la solicitud a los contratistas de mayor información con respecto a las ofertas presentadas, específicamente en el tema de remuneraciones a los trabajadores”.

De ser aceptada la solicitud, se debería programar una reunión la próxima semana para adjudicar la propuesta.

El sr. Gesell señala que se ha estado evaluando el tema, pero se percataron que falta información sobre el monto de las remuneraciones de cada trabajador, lo que no está claro, porque hay un monto global.

El concejal Hijerra señala que aquello sucede porque antes se pedía flujo de caja y en los últimos años se omitió esa exigencia, lo cual permitía ver en detalle el gasto del contratista. Hay que copiar las cosas buenas y retomar esta exigencia.

El concejal Alarcón consulta por la situación de un contratista que se presentó a la propuesta y tiene una demanda en la Inspección del Trabajo y responde el alcalde que ese también es un tema porque las denuncias pueden ser presentadas con razón o no, pero también debería haber una resolución final, lo cual al parecer no ha ocurrido aún, lo cual implica que la denuncia no constituye un hecho de prueba.

El concejal Yunger señala también que si bien es cierto lo que señala el alcalde también hay que tener presente que si hay antecedentes que con el contratista hubo problemas no debería ser prioridad, no se puede inhabilitar, pero es un antecedente.

Al respecto el sr. Gesell señala que hay que hacer las consultas sobre la materia, porque él presentó una declaración jurada sobre la materia.

En consecuencia, se somete a votación la petición del Secpla y es aprobada por todos los concejales, en consecuencia, se realizará una reunión extraordinaria el día lunes 29 de diciembre a las 14:30 horas.

- **LOCALES COCINERÍAS DE DALCAHUE:**

A continuación se da lectura al Acta de Apertura de la licitación pública “Derecho de Llaves para Utilización de los Locales dentro del Edificio Cocinerías de Dalcahue”

El informe, en síntesis, señala que adquirieron las bases 14 personas, de las cuales 11 personas presentaron sus antecedentes, los cuales, una vez revisados y evaluados, se obtuvieron los siguientes resultados:

N°	Nombre Oferente	Residencia en la Comuna (30%)		Experiencia (20%)		Capacitación (30%)		Cumplimiento requisitos (10%)		Comportamiento contractual (10%)		TOTAL
		Años	%	Años	%	Horas	%	SI/NO	%	SI/NO	%	
1	ANA DELIA MONJE OLIVERA	17	6,14	6	6,67	180	22,69	SI	10			46
2	ORFELINA VIDAL MELEHUECHUN	0	0	0	0	100	12,61	NO	0			13
3	PAOLA MARLENE RIVERA RUIZ	12	4,34	2	2,22	180	22,69	NO	0	NO	0	29
4	ELISA CARCAMO BARRIENTOS	30	10,84	2	2,22	10	1,26	SI	10	NO	0	24
5	EDULIA CARDENAS ULLOA	60	21,69	18	20,00	52	6,55	SI	10	NO	0	58
6	EVA BAHAMONDE VILLARROEL	52	18,80	2	2,22	238	30,00	SI	10	SI	10	71
7	MARÍA AGUILAR HERNÁNDEZ	14	5,06	6	6,77	0	0	SI	10	SI	10	32

8	HORTENCIA AGUILAR DE LA CRUZ	22	7,95	6	6,77	32	4,03	NO	0	SI	10	29
9	ESTER GOMEZ ULLOA	7	2,53	0	0	0	0	SI	10	SI	10	23
10	MARÍA BAHAMONDE BAHAMONDE	83	30,00	8	8,89	52	6,55	SI	10	SI	10	65
11	MARIA JOSE CARCAMO MAYORGA	15	5,42	0	0	0	0	SI	10			15

Los porcentajes obtenidos por los oferentes son los siguientes en orden descendente, se sugiere la adjudicación a las primeras 8 personas con mas alto puntaje

1. EVA CRISTINA BAHAMONDE VILLARROEL	71 %
2. MARÍA DEL LOS ANGELES BAHAMONDE BAHAMONDE	65 %
3. EDULIA DEL CARMEN CÁRDENAS ULLOA	58 %
4. ANA DELIA MONJE OLIVERA	46 %
5. MARÍA AGUILAR HERNÁNDEZ	32 %
6. HORTENCIA AGUILAR DE LA CRUZ	29 %
7. PAOLA MARLENE RIVERA RUIZ	29 %
8. ELISA JEANNETTE CÁRCAMO BARRIENTOS	24 %
9. ESTER DE LOURDES GOMEZ ULLOA	23 %
10. ORFELINA ANDREA VIDAL MELEHUECHÚN	13 %
11. MARÍA JOSÉ CÁRCAMO MAYORGA	15 %

Ante los resultados señalados, la comisión sugiere la adjudicación de los locales a las personas que han obtenido los más altos puntajes dentro de los señalados anteriormente.

La concejal Villegas consulta por el cumplimiento de requisitos y responde el sr. Gesell que es un informe entregado por el administrador municipal y se refiere al uso de los espacios y otros temas. Luego señala que está el tema de una locataria que lleva años en las cocinerías que según la pauta de evaluación debía presentar el certificado de iniciación de actividades y sólo presentó un certificado de experiencia.

El concejal Alarcón consulta si la sra. A la que se refiere el secla es la sra. Ester Gómez quien fue felicitada por la Autoridad Sanitaria por cumplir a cabalidad las exigencias higiénicas y el concejal Yunger lamenta la situación debido a que es la persona que tiene mejor presentación higiénica en su local y el alcalde señala que tienen un informe de la autoridad sanitaria en la que señala que ningún puesto ha sido sancionado ni se le ha aplicado multa alguna.

El concejal Hijerra se refiere al cumplimiento de requisitos señalando que en el informe se indica que tres tienen problemas y el resto no, pero cuando vamos a las cocinerías vemos que casi todas tienen refrigeradores en los pasillos, en consecuencia, se pregunta, cómo se elaboró este informe. Al respecto, solicita se revise el informe.

El alcalde consulta al secpla cómo se salva esta dificultad y responde el aludido que se debería revisar el informe en primer término acercando posiciones.

Al respecto, se acuerda que la comisión reevalúe los antecedentes, que se revise el tema de la residencia en la comuna, cuántos años efectivamente han habitado en la comuna las personas postulantes, además, un tema relevante es el tema de la iniciación de actividades, porque es una información que consta en el municipio porque las locatarias actuales cuentan con patente municipal, por lo tanto deben tener iniciación de actividades, por lo cual debe pedirse un informe a la Encargada de Rentas y Patentes, que el Administrador revise y complemente su informe original contemplando aspectos que considera el Reglamento, por lo cual se posterga la definición final para el día lunes en la sesión extraordinaria.

No habiendo más que tratar, se pone término a la reunión cuando son las 15:40 horas.

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA